



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

RESOLUCIÓN NÚMERO 248 - - - DEL 11 JUN 2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO PN MEPOY SA 067 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**

En uso de las facultades legales que confiere la Ley 80 de 1993 en el artículo 12 y artículo 25 numeral 9, Ley 1150 de 2007 artículo 21, Ley 489 de 1998 artículo 9, Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, Decreto 2150 de 1995 artículo 37, Resolución 04350 del 19 de noviembre de 2012 artículo 13 numeral 10, la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Orden Administrativa de Personal 26-146 del 26 de mayo de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 04350 del 12 de noviembre de 2012 "*Por la cual se crea, se define y se estructura la Policía Metropolitana de Popayán, se define la estructura orgánica interna, se determinan funciones y se dictan unas disposiciones*", en el numeral 10, artículo 13, faculta al Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, para expedir los actos administrativos que corresponden por competencia de acuerdo con la Ley y decidir sobre los recursos legales que se interpongan frente a los mismos.

Que el presente proceso de contratación, se realiza por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, el cual se identifica con el número PN MEPOY SA 067 DE 2026, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*".

**FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

*(...) Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc. (...))*

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

**B. SELECCIÓN ABREVIADA.** Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

*(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la*

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO PN MEPOY SA SI 067 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

*cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual... (...)*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

*(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007... (...)*

#### **Son causales de esta modalidad:**

- **Selección Abreviada para Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

*(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

*Para el suministro de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de SUMINISTRO en bolsas de productos... (...)*

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así las cosas y de conformidad con el artículo, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

#### **SOPORTES DOCUMENTALES**

Que es soporte del presente proceso el certificado de plan de compras número 2026-0032 de fecha 09/02/2026, expedido por el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que es soporte del proceso el certificado de disponibilidad presupuestal número 5726 de fecha 16/04/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

Que mediante resolución No. 176 de fecha 06/05/2026, se nombra el comité evaluador en los aspectos *jurídico, técnico y económico - financiero*, para el presente proceso.

Que mediante resolución No. 177 de fecha 06/05/2026, se apertura el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada menor cuantía número PN MEPOY SA 067 DE 2026.

#### **PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES**

El día 27/04/2026, la Policía Metropolitana de Popayán, publico documentos soportes del proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa número PN MEPOY SA 067 DE 2026, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II).

#### **OBSERVACIONES AL PROCESO CONTRACTUAL**

A través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) fueron allegadas las siguientes observaciones al proceso contractual, así:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO PN MEPOY SA SI 067 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
30/04/2026 12:37:29 PM	ANDRES REYES ARISTIZABAL	CO1.MSG.9366351	OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGOS

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN DEL PROCESO

No.	RESPONSABLE	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	Estructurador de estudio previo	04/05/2026	GS - 2026 - 032703 / GUCES - GUTIC - 20.1	Acoge observación
2	Responsable indicadores financieros	04/05/2026	GS - 2026 - 032887 / AREAD - GRUCO - 20.1	Acoge observación

### PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA

El día 6/05/2026, la Policía Metropolitana de Popayán, publico el pliego de condiciones definitivo, resolución de apertura y respuesta a observaciones dentro del proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa número PN MEPOY SA 067 DE 2026, a través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II).

### OBSERVACIONES AL PROCESO CONTRACTUAL

A través del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) fueron allegadas las siguientes observaciones al proceso contractual, así:

FECHA SOLICITUD	USUARIO SOLICITANTE	REFERENCIA	ASUNTO
MENSAJES			
13/05/2026 8:27:08 AM	DEICY BRAVO JOJOA	CO1.MSG.9426413	OBSERVACION URGENTE

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN DEL PROCESO

No.	RESPONSABLE	FECHA	COMUNICADO OFICIAL	RESULTADO
1	Jefe Área Administrativa	14/05/2026	GS - 2026 - 035283 / AREAD - GRUCO - 20.1	Acoge observación

### ADENDA No.1 - ELECTRÓNICA

Se realiza la adenda electrónica al proceso contractual, con el fin de modificar la fecha "Plazo máximo para expedir adendas", toda vez que el Grupo de Contratos se encuentra verificando la adenda No.1 en documento para ser publicada en el SECOP II

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
14/05/2026 5:20:50 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9439800	General	Adenda electrónica al proceso contractual

### ADENDA No.1- EN DOCUMENTO

Teniendo en cuenta la observación realizada y la decisión tomada por la entidad, se ajusta el pliego de condiciones definitivo mediante la presente adenda publicada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	ID DEL DOCUMENTO	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
20/05/2026 8:40:05 AM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	46CD53E2CF850F4318EF6 B76BB92CB2B96144CA13 C38B5BC1266331D5BC524FC	General	ADENDA ELECTRONICA No 1 PROCEO PN MEPOY SA SI 067 DE 2026

### APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS

Que, en desarrollo del presente proceso, el día 22/05/2026 se realizó la apertura de sobre 1 habilitante y técnico en la plataforma electrónica de contratación pública (SECOP II), evidenciando que se presentaron las siguientes ofertas:

OFERTAS PRESENTADAS			
No.	OFERENTE	EVALUACIÓN	PRESENTADA
1	DEICY BRAVO JOJOA	Oferta en evaluación	21/05/2026 4:28 PM
2	DISPACAUCA	Oferta en evaluación	21/05/2026 5:14 PM
3	RAYCO S.A.	Oferta en evaluación	22/05/2026 7:38 AM

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO PN MEPOY SA SI 067 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

### REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DEL SOBRE 1 HABILITANTE Y TÉCNICO

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	ECONÓMICO - FINANCIERO	22/05/2026	GS - 2026 - 037518 / GRUFI - GUCON - 20.1
2	JURÍDICA	25/05/2026	GS - 2026 - 038224 / COMAN - ASJUR - 20.1
3	TÉCNICA	25/05/2026	GS - 2026 - 038138 / GUCES - GUTIC - 20.1

### CUMPLIMIENTO REQUISITOS SOBRE 1 HABILITANTE Y TÉCNICO

No.	OFERENTES	JURÍDICO	ECONÓMICO FINANCIERO	TÉCNICO
1	DEICY BRAVO JOJOA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	DISPACAUCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	RAYCO S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el informe de evaluación, fue publicado través de la opción *Informes Proceso de Selección* del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 26/05/2026 10:01 AM, con fecha límite para la recepción de observaciones hasta el día 29/05/2026 12:00 PM.

#### Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 26/05/2026 10:01 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 29/05/2026 12:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

[Volver](#)

### ADENDA No.2 - ELECTRÓNICA

Se realiza la adenda electrónica al proceso contractual, teniendo en cuenta la falla tecnológica asociada a la indisponibilidad de la plataforma transaccional SECOP II, lo cual imposibilitó el acceso oportuno al sistema por parte de los usuarios. En consecuencia, la modificación del cronograma electrónico se realiza desde la etapa "Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación" hasta el día 2/06/2026 4:00:00 PM, y sus etapas subsiguientes

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
1/06/2026 4:00:43 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9518984	General	publicación adenda electrónica al cronograma

Una vez vencido los términos se verifico la plataforma electrónica SECOP II, observando que, dentro de los términos establecidos por la entidad, el oferente RAYCO S.A., fue el único que presento documentos subsanados al informe de evaluación, a través del SECOP II, así:

### REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUBSANADOS SOBRE 1

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	JURÍDICA	02/06/2026	GS - 2026 - 040935 / COMAN - ASJUR - 20.1

### CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANADOS SOBRE 1 HABILITANTE Y TÉCNICO

No.	OFERENTE	JURÍDICO
1	RAYCO S.A.	CUMPLE

### APERTURA DE SOBRE 2 - ECONÓMICO

No.	OFERENTE	OBSERVACION
1	RAYCO S.A.	ADMITIDO
2	DEICY BRAVO JOJOA	EXCLUIDO
3	DISPACAUCA	EXCLUIDO

### REVISIÓN Y ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DEL SOBRE 2 - ECONÓMICO

No.	EVALUACIÓN	FECHA	COMUNICADO OFICIAL
1	ECONÓMICA	05/06/2026	GS - 2026 - 041623 / GRUFI - GUCON - 20.1

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO PN MEPOY SA SI 067 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

### CUMPLIMIENTO REQUISITOS SOBRE 2 - ECONÓMICO

No.	OFERENTE	FINANCIERO
1	RAYCO S.A.	HABILITADA
2	DEICY BRAVO JOJOA	NO HABILITADA
3	DISPACAUCA	NO HABILITADA

### PUBLICACIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS SOBRE 2 – ECONÓMICO

El día 05/06/2026 la Policía Metropolitana de Popayán a través de la opción mensajes del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), publicó un comunicado dirigido a los oferentes y público en general, referente al resultado de evaluación del *SOBRE 2 – ECONÓMICO*, dentro del proceso PN MEPOY SA 067 DE 2026, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
2/06/2026 2:47:59 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9526253	General	RESULTADO EVALUACION REQUISITO ECONOMICO

### PUBLICACIÓN DECISIÓN DE NO REALIZAR SUBASTA ELECTRÓNICA

El día 03/06/2026, la Policía Metropolitana de Popayán, a través de la opción mensajes del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), publicó un comunicado dirigido a los oferentes y público en general, referente a la decisión de la entidad de no realizar la subasta inversa en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que solo un oferente cumplió con los requisitos establecidos por la entidad en el *SOBRE 1 HABILITANTE Y TÉCNICO Y SOBRE 2 ECONÓMICO*. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Guía del SECOP II sobre la modalidad de contratación por selección abreviada con subasta inversa, emitida por Colombia Compra Eficiente, así:

FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD	REFERENCIA	TIPO DE MENSAJE	ASUNTO
5/06/2026 3:25:51 PM	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	CO1.MSG.9549695	General	Decisión de no realización de subasta inversa

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y verificado, el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Popayán recomienda al señor Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada subasta inversa número PN MEPOY SA 067 DE 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN", a la empresa RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A- NIT. 860400538-7, Representante Legal ANDRÉS REYES ARISTIZABAL identificada con cedula de ciudadanía 91.281.085 de Bucaramanga, por valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 417.934.946,00) M/CTE, teniendo en cuenta los siguientes valores, así:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-01-01-004-007-02	MEPOY	Adquisición de radios motorola APX 8000	10	22	\$ 18.997.043,00	\$ 417.934.946,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 417.934.946,00

Los equipos y elementos objeto del presente proceso contractual se encuentran exentos de impuestos sobre las ventas para la Policía Nacional, (...) De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 477, Numeral 3, Literal n, "TÍTULO VI. BIENES EXENTOS. ARTÍCULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO: Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes: ... Adicionalmente: ... 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional: ... n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (...). Por lo anterior, los elementos objeto del presente proceso se encuentran exentos del IVA.

Lo anterior, en virtud de que el proponente cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones definitivo que rigió el proceso contractual.

(...) La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará teniendo en cuenta el proceso de selección abreviada subasta inversa, en cumplimiento al artículo 2, numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para la Institución, siempre y cuando esa propuesta cumpla con los requisitos Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros. (...)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NÚMERO PN MEPOY SA SI 067 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES MOTOROLA APX 8000 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Que corresponde al señor comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, ordenar la adjudicación del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección abreviada subasta inversa, el cual se identifica con el número PN MEPOY SA 067 DE 2026, en atención a la recomendación establecida en el ACTA 089 / AREAD - GRUCO - 2.25 de fecha 09/06/2026, toda vez que el RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.- NIT. 860400538-7, Representante Legal ANDRES REYES ARISTIZABAL identificada con cedula de ciudadanía 91.281.085 de Bucaramanga., cumplió con la totalidad de requisitos de orden *técnico, jurídico y económico - financiero* exigidos en el pliego de condiciones definitivo que rigió el proceso contractual.

Que en mérito de lo expuesto:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese el proceso de contratación adelantado por la modalidad selección abreviada subasta inversa número PN MEPOY SA 067 DE 2026, por valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 417.934.946,00) M/CTE, a la empresa RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.- NIT. 860400538-7, Representante Legal ANDRES REYES ARISTIZABAL identificada con cedula de ciudadanía 91.281.085 de Bucaramanga, teniendo en cuenta los siguientes valores, así:

No.	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEPOY	10	Adquisición de radios motorola APX 8000	22	\$ 18.997.043,00	\$ 417.934.946,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 417.934.946,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese a través de la plataforma SECOP II, al oferente que resulto favorecido con la adjudicación del proceso de contratación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Realizar la publicación del presente acto administrativo, a través del Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán a los 11 JUN 2026

Atentamente,

Coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**  
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: SI. Fabian Augusto Velasco Chocue  
Revisó y Aprobó: IT. Javier Guevara Guzman  
IT. Norberto Valencia Gortázar  
CT. Karina Andrea Gómez Cuevas  
TC. Luis Fernando Gómez Tirado

Fecha Elaboración: 09/06/2026  
Ubicación: D:\Informacion 2026

Avenida panamericana 1 N-75 Villa Paula  
[mepoy.contratos@policia.gov.co](mailto:mepoy.contratos@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA